RESOLUCION Nº /488 /94

Buenos Aires, de diciembre de 1994.-

En atención al pedido de anticipo de viático por el término de un (1) día y gastos de movilidad (Decreto N° 1.343/74, Anexo I, Artículo 5°, Apartado I, Inciso f), formulado precedentemente por la señora Defensora de Pobres, Incapaces y Ausentes ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín (Provincia de Buenos Aires) doctora María Teresa Crosetti de Prato, con motivo de tener que trasladarse a la Ciudad de Marcos Paz con el objeto de visitar la Unidad Carcelaria nº 26, autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Registrese, hágase saber y remitanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaria, a sus efectos.-

1116